

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las doce horas del doce de abril de dos mil dieciséis, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Germán Pavón Sánchez, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, la magistrada presidenta dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración los proyectos de resolución de los siguientes medios de impugnación:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRADO (A)	SENTIDO
1.	ST-JDC-75/2016	Alejandro David Avante Juárez	Sobresee
2.	ST-JDC-81/2016 (Acuerdo de Sala)	Alejandro David Avante Juárez	Ordena devolución de expediente al Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo para que sustancie y resuelva lo conducente
3.	ST-JDC-68/2016 (Acuerdo de Sala)	Martha C. Martínez Guarneros	Se tiene por cumplido el Acuerdo de Sala
4.	ST-JDC-76/2016	Martha C. Martínez	Declara fundada la omisión por parte de la autoridad

		Guarneros	responsable
5.	ST-JRC-9/2016	Martha C. Martínez Guarneros	Confirma
6.	ST-JRC-12/2016	Martha C. Martínez Guarneros	Sobresee
7.	ST-JDC-38/2016 y ST-JDC-39/2016 acumulados	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma
8.	ST-JRC-7/2016	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma

Por lo que hace a los proyectos de sentencia de los expedientes identificados con las claves ST-JDC-75/2016 y ST-JRC-12/2016, se retiran.

Se determinó que los proyectos de Acuerdos de Sala de los expedientes ST-JDC-81/2016 y ST-JDC-68/2016, se aprueban por unanimidad de votos y se procedió a su firma.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, se acordó que los proyectos de sentencia de los expedientes ST-JDC-76/2016; ST-JRC-9/2016; ST-JDC-38/2016 y ST-JDC-39/2016 acumulados, y ST-JRC-7/2016, se resolverán en la sesión pública correspondiente.

Asimismo los magistrados acordaron que los asuntos mediante los cuales se impugnaron las sentencias dictadas en los procedimientos especiales sancionadores, serán reencauzados a Juicio Electoral.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, así como el Secretario General de Acuerdos, Germán Pavón Sánchez, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

MARTHA C. MARTÍNEZ GUARNEROS

MAGISTRADO

**ALEJANDRO DAVID AVANTE
JUÁREZ**

MAGISTRADO

JUAN CARLOS SILVA ADAYA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

GERMÁN PAVÓN SÁNCHEZ

